



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO**
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

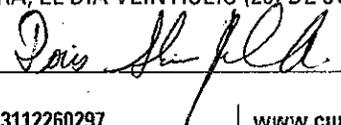
En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **LUIS FRANCISCO ERASO LOPEZ** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 240-329750 con código catastral No. 00-02-0013-0195-000, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0207
FECHA DE RADICACIÓN:	11 DE MARZO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	25 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	LUIS FRANCISCO ERASO LOPEZ
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	SAN MIGUEL DE LA PRADERA – CORREGIMIENTO MORASURCO
USOS PROPUESTOS:	COMERCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE DESHABITADO 2. LOTE DESHABITADO 3. LOTE DESHABITADO 4. LOTE DESHABITADO 5. LOTE DESHABITADO 6. LOTE DESHABITADO 7. LOTE DESHABITADO 8. LOTE DESHABITADO 9. LOTE DESHABITADO 10. LOTE DESHABITADO 11. LOTE DESHABITADO 12. LOTE DESHABITADO 13. LOTE DESHABITADO 14. LOTE DESHABITADO

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.


ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com